



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de enero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Julio Cesar Arbeláez Cardona.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-377
Auto de sustanciación	079
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones

Vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, el día veintitrés (23) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 011 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario